



Las misiones franciscanas del Nuevo Reino de León (1575-1715)*

Consumada la Conquista, el principal y más arduo problema de la monarquía española y de la Iglesia católica para cristianizar y civilizar a la Nueva España no fue tanto el trasplante de colonos, ni la legislación de un sistema de propiedad sobre las nuevas tierras y habitantes conquistados, cuanto la existencia de grandes núcleos de aborígenes, cuya suma ascendía a varios millones, distribuidos entre centenares de tribus enemigas. De éstas, unas hacían vida urbana, tenían instituciones de gobierno y poseían vínculos de raza, cultura y religión; otras hacían vida nómada, en determinadas regiones más o menos autónomas.

La solución del problema no consistía, precisamente, en efectuar un desplazamiento colectivo hacia los montes y serranías, sino en respetar su peculiar *modus vivendi* y su *habitat*, en tenerlos como amigos y tributarios, pero sujetos al dominio, material y espiritual, de los conquistadores. Tal solución sólo fue aceptada por los indios tlaxcaltecas, a quienes trataron como aliados y reconocieron una cierta independencia, que les permitió conservar sus costumbres tradicionales y su territorio. Consecuencia de la lealtad de los tlaxcaltecas a la corona de España, fue su utilización como “indios madereros”, es decir, como colonos auxiliares en la región del Norte y donde fueron conducidos, en no pequeño número y en calidad de ejemplo aleccionador.

La Iglesia y la Corona estuvieron casi siempre en desacuerdo sobre la forma de resolver el problema

* Trabajo originalmente publicado en *Historia Mexicana*, vol. III, núm. 1 (9), México, El Colegio de México, pp. 102-111.



planteado por los aborígenes de vida nómada; pues mientras los frailes misioneros regulares fincaron su principal objetivo en catequizarlos, en cambio, los colonos y los funcionarios del rey —testaferros y partícipes de una poderosa empresa económica— pensaron con sentido lucrativo en organizar y sistematizar la explotación de la tierra y el indio, baratísima fuente de trabajo manual que necesitaba ser agrupada y dirigida, de acuerdo con los intereses feudales que aquéllos representaban.

Algunos españoles verificaron directamente su labor de explotación de la tierra, sin recurrir al trabajo del indígena, el cual sólo fue empleado en aquellos menesteres relacionados con el servicio doméstico y de campo que él quería y podía desempeñar. Estos colonos siempre vivieron en paz, respetados y estimados por el indio. Pero otros muchos, desgraciadamente los más, necesitados de trabajadores para las grandes haciendas y minas, utilizaron el máximo rendimiento del indígena, en calidad de obrero manual gratuito. El pretexto para consumir sus atropellos fue la presunta obligación que tenían la monarquía y la Iglesia de incorporar a los aborígenes dentro de la cultura cristiana y la economía que solventaba al gobierno de la madre patria. Solicitaron la implantación de un sistema educativo que cumpliera estos fines, y sugirieron hacer efectivo el derecho de conquista mediante la llamada *encomienda del indio*, que otorgaba al colono español, a título de “minoría de edad” del indio, la patria potestad sobre él. Así se obligó a los nativos a vivir bajo el mismo techo y dirección, moral y civil, del “protector”, llamado también “encomendero”. Pero la “encomienda” resultó, al poco tiempo de establecida, un abominable modo de esclavitud. La cantidad de indígenas que moría por exceso de trabajo e inhumana desnutrición obligó a proscribirla, porque se reconoció que su existencia era perjudicial para los intereses del rey y del catolicismo.

En el Nuevo Reino de León, las encomiendas se denominaron *congregas*, porque tenían la apariencia de agrupaciones de indios naboríes. Éstos vivían en sitios inmediatos a las haciendas o pueblos de españoles, sujetos al dominio de sus propios caciques —con quienes se contrataban los trabajos— y asesorados por un reli-



gioso franciscano, que actuaba como catequista, maestro y protector. Sin embargo, las primeras encomiendas fueron simples repartos de tribus catequizadas por los misioneros. Las *congregas* funcionaron legalmente de 1596 a 1715, periodo en el que se produjo la extinción absoluta de la auténtica población indígena de la región, en número no menor de cien mil individuos. Éstos pertenecían a más de doscientas cincuenta naciones, de raros nombres gentilicios, según el registro hecho por el propio Martín de Zavala, gobernador y capitán general de la provincia, quien fue el que más impulsó y defendió a las *congregas*, emprendiendo una feroz y agotante campaña militar, con el objeto de reducir a los naturales que se resistían a sus designios; esa campaña acabó con los indios y también con la vida y el gobierno de este gran prócer feudal.

Por esta época, en el Nuevo Reino de León existía solamente la orden de San Francisco, único clero actuante hasta 1779, fecha en que se creó el obispado de



Linajes. Los franciscanos afrontaron la peligrosa misión de internarse por montes y bosques, para atraer a la fe católica a los pueblos y naciones nómadas que habitaban en esos territorios; consagraron atención especial a la formación de grupos dispuestos a convivir pacíficamente, constituyéndose en comunidades o pueblos de indios. Este celo religioso obligó a crear oficialmente las “misiones” o “pueblos de indígenas”, núcleos de aborígenes de una misma región que, con sus respectivos caciques, abandonaban el nomadismo y se establecían en un lugar apropiado para fundar allí pueblos. Estas fundaciones se establecían en las vecindades de los ríos y de féculas zonas agrícolas, o bien en terrenos excedentes de los concedidos a los colonos. En estos centros civilizadores, los misioneros enseñaban a los naturales las prácticas de la vida civilizada y oficios y artes adecuados para satisfacer sus necesidades. Los misioneros, además de ser directores espirituales y maestros, asumían todas las funciones de la autoridad política, creando de este modo un sistema civilizador, quizá lento e imperfecto, pero más humano.

Las misiones tuvieron éxito notorio en el Nuevo Reino de León; se establecieron primero con indios de la región y luego con los catequizados en remotos lugares del Norte y del Oriente; por último, se incorporó a un regular número de familias tlaxcaltecas, venidas expresamente de la antigua república de Tlaxcala, enemiga de los aztecas y aliada de Hernán Cortés. La fundación de las primeras misiones se realizó durante el gobierno de don Martín de Zavala (1626-1664); fueron valiosos centros civilizadores. Desgraciadamente la indisciplina y la codicia de los colonos los convirtieron pronto en fáciles puestos abastecedores de peones y trabajadores esclavizados. A fin de eludir esta dura situación —y al darse cuenta de que sus protectores religiosos eran impotentes para evitarla—, los indios huían a los montes y reanudaban su vida nómada. Por esta causa, no obstante las enérgicas protestas de los propios frailes, se inició la despoblación y dispersión de las misiones, estorbándose el proceso de catequización, iniciado por ellas en forma abnegada y con éxito.

La extinción de las masas indígenas puede situarse en el año de 1775, pues aun cuando subsistían algunas misiones, por entonces la población de ellas estaba integrada en su totalidad por indios “madrinas” tlaxcaltecas. Dicha destrucción se habría evitado si las *congregas* hubieran cumplido su objeto e intención legales, o si el gobierno virreinal y el de la provincia se hubieran impuesto —como era su deber— sobre los colonos esclavistas y usurpadores. Por desgracia, cuando tal cosa sucedió el mal estaba ya hecho y las tribus extinguidas, o desplazadas hacia el Norte o el Oriente; los pocos individuos que sobrevivieron fueron absorbidos, sin dejar rastro étnico de ningún género, hasta el extremo de que Nuevo León es, ahora, el único estado de la república mexicana que carece de elemento indígena en su suelo.

Las *congregas* quedaron abolidas en 1715; al Lic. Francisco Barbadillo y Victoria, gobernador y capitán general de la provincia, tocó ejecutar las respectivas órdenes reales e iniciar la fundación de nuevos pueblos o misiones. Pero ahora estaban formadas exclusivamente por indios libres, supérstites de las congregas, o recién catequizados, los cuales habían adoptado un régimen común de explotación y cultivo, dirigido por frailes, de

nuevo, convertidos en maestros espirituales y factores de la vida económica y civil.

Durante todo el periodo colonial, se fundaron en el Nuevo Reino de León veinte misiones, de las cuales diez son ahora municipios del estado de Nuevo León. Siguiendo el orden progresivo de fundación, estas misiones fueron:

1. *Misión de Santa Lucía*. Establecida en las inmediaciones de los ojos de agua de este nombre, por los frailes franciscanos Andrés de León, Diego de Arcaya y Antonio Zaldueño, en el año de 1575. Sus naturales, en número de más de 35 000, fueron repartidos por el capitán general don Diego de Montemayor entre los trece primeros colonos fundadores de la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey.

2. *Misión de Río Blanco*. El gobernador y capitán general don Martín de Zavala autorizó a fray Juan Caballero a fundar esta misión, originalmente denominada *San José del Río Blanco*. Los frailes franciscanos del Convento de Charcas, provincia de San Luis Potosí, la iniciaron, desde 1626, con indios naturales de la nación bocala, habitantes de las márgenes del Río Blanco, en las sierras de la región sur de la provincia.

3. *Misión de Santa María de Río Blanco*. Fundada dos años después de la anterior en las márgenes del mismo río y también por fray Juan Caballero, con la ayuda de fray José de San Gabriel. Igualmente estuvo formada por indios de la nación bocala.

En la fundación de estas dos misiones tuvo participación directa e importante, en representación del gobernador Zavala, el capitán don Fernando Sánchez de Zamora, quien, con los soldados a su mando, les dio todas las facilidades y la protección necesarias. El éxito de las misiones citadas se debió al celo cristiano de sus frailes dirigentes. Ya en pleno régimen republicano, la misión de San José del Río Blanco se erigió en *Villa de Zaragoza*, por decreto del H. Congreso del Estado, expedido el 16 de septiembre de 1866; asimismo, la Misión de Santa María de Río Blanco se convirtió en *Villa de Aramberri*, según decreto del 26 de octubre de 1877.

4. *Misión de Santa Teresa del Alamillo*. Fun-

dada en 1645, por disposición del gobernador don Martín de Zavala, con indios de naciones mimioles, blancos y axipayas. No prosperó, y en 1672 se dispersaron sus integrantes. Los pocos que quedaron fueron concentrados en la Misión de Nuestra Señora de Agualeguas.

5. *Misión de San Cristóbal de los Hualahuises*. Con indios de este nombre y tlaxcaltecas, borrados, come-pescados, aguaceros y malincheños, fue fundada en 1646, también con autorización del gobernador Zavala. Esta misión se conocía igualmente como *Frontera de San Cristóbal*, por ser el único pueblo de la región, amigo de los españoles, que lindaba con el territorio dominado por los feroces e indomables indios tamaulipas.

En 1715, el Lic. Francisco Barbadillo y Victoria, gobernador del Nuevo Reino de León, volvió a poblar la misión con indios janambres y de otras naciones o tribus tamaulipecas, dándoles nuevas tierras en merced y encargando del gobierno de la misión a fray Juan de Lozada. En 1788, el alcalde mayor de Linares figuraba como protector de la misión del pueblo de San Cristóbal; sus habitantes nombraban cada año a su cabildo municipal, y el gobernador confirmaba la elección. El ayuntamiento funcionaba bajo la vigilancia del protector.

Consumada la independendencia nacional y constituida la República, el Nuevo Reino de León asumió, en 1825, la categoría de Estado soberano; y su Congreso,





por decreto expedido el 8 de marzo de 1828, autorizó la erección en villa de la antigua Misión de San Cristóbal, que adoptó el nombre de *Villa de San Cristóbal de Hualahuises*.

6. *Misión de San Antonio de los Llanos*. Fundada en 1667, por los mismos frailes Caballero y San Gabriel, auxiliados por el capitán Sánchez de Zamora. Los franciscanos, impulsados por su gran celo catequista, bajaron de la sierra y formaron esta nueva misión con los indios janambres, rayados, borrados, hualahuises y de otras naciones de menor territorio, pertenecientes hoy día al estado de Tamaulipas, municipio de Villagrán. Después de los éxitos demográficos y administrativos de esta misión, desapareció en 1773, destruida por la cruenta guerra que se originó entre nativos y españoles cuando éstos se apropiaron por la fuerza de las tierras

concedidas a los indios, que habían rendido fecundos resultados.

7. *Misión de San Pablo de Labradores*. Fundada en 1678, con indios huachichiles, con las tierras “mercedadas” y repartidas por el capitán don Miguel de Escarregüela, bajo la inmediata supervisión del, por entonces, general don Fernando Sánchez de Zamora, fundador de las misiones de Río Blanco y San Antonio de los Llanos, con autorización del gobernador y capitán general de la provincia, don Domingo García de Prumeda. Esta misión se estableció también en las sierras del sur del estado, a algunos kilómetros de las misiones de Río Blanco, y se sostuvo y funcionó, con relativa regularidad, durante el resto del periodo colonial. Pero la participación de los indios fue cada vez menos activa, en virtud del creciente mestizaje, que constituyó años después el núcleo de la población y el resultado final de la colonización. El 27 de abril de 1829 se convirtió en *Villa de Galeana*.

8. *Misión de Guadalupe de las Salinas*. Establecida en el lugar conocido entonces con el nombre de Valle de las Salinas, e integrada exclusivamente con indios tlaxcaltecas, funcionó en la penúltima década del siglo XVIII, pero no pudo conservarse independiente y se mezcló

con los colonos y vecinos españoles que terminaron, al fin, por desplazar a los aborígenes. Esta misión fue, más bien, una colonia de tlaxcaltecas, y, por decreto de 4 de marzo de 1826, se incorporó a las municipalidades del estado, con el nombre de *Villa de Salinas Victoria*.

9. *Misión de San Miguel de Aguayo*. Fue también otra colonia de indios tlaxcaltecas, establecida en 1684, por órdenes del gobernador don Agustín de Echevers y Subizar, marqués de San Miguel de Aguayo, en cuyo honor tomó su nombre. El capitán don Diego de Villarreal verificó, en 1687, el reparto de los terrenos donados, entregándolos a los caciques Melchor Cáceres y a Felipe, Santiago y Silvestre Salvador. La colonia se desarrolló sin la injerencia de españoles o de otros aborígenes, por lo que se conservó más o menos limpio el origen étnico de sus moradores. Después de consumada

la independencia nacional, el Congreso del Estado, por decreto de 17 de febrero de 1832, la erigió en municipio, con el nombre de Villa de Bustamante.

10. *Misión de Nuestra Señora de San Juan.* En el mismo año de 1684, y también por acuerdo del marqués de San Miguel de Aguayo, se fundó esta misión, con indios aborígenes establecidos en las cercanías del cerro de Camaján. No tuvo éxito, pues a los pocos años de fundada los indios huyeron, y no quedó rastro alguno del poblado.

11. *Misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de Lampazos.* Fundada en 1700, por el gobernador y capitán general don Juan Francisco Vergara y Mendoza, con indios tlajahuiques

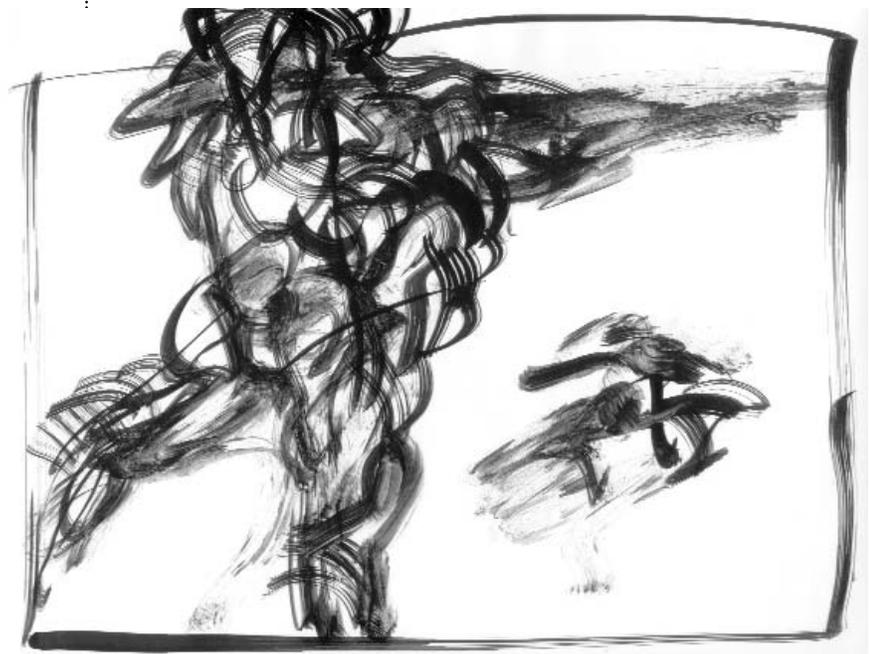
12. *Misión de San Antonio de la Nueva Tlaxcala.* Esta colonia de indios tlaxcaltecas fue instalada por acuerdo del mismo gobernador Vergara y Mendoza en un lugar cercano a la misión anterior. Tuvo gobierno propio en lo civil y político, pero la administración eclesiástica fue común para ambas colonias. De tal modo, prácticamente existían dos misiones, aunque en lo oficial siempre se las consideró como una sola, con el largo nombre de *San Antonio de la Nueva Tlaxcala de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de Lampazos.* Por decreto de 26 de octubre de 1877, estas dos misiones fueron incorporadas a las municipalidades del estado, con el nombre de Villa de Lampazos. Posteriormente, se le dio categoría de ciudad, bautizándola como Ciudad de Lampazos de Naranjo, en honor del glorioso divisionario general don Francisco Naranjo, originario del lugar.

13. *Misión de Nuestra Señora de Agualeguas.* En 1706, el gobernador don Gregorio Salinas Varona dispuso la fundación de esta misión, integrada con indios de la tribu "El Mal Nombre", encargándose de ella el franciscano fray Diego de Vásquez; pero habiéndose dispersado los citados indios al año siguiente, el mismo sacerdote recogió en su jurisdicción a los de la antigua y extinta misión de Santa Teresa del Alamillo, a su vez fundada en tiempos de don Martín de Zavala. Esta misión se conservó hasta la constitución del Estado Soberano de Nuevo León. En 1820 se le dio el título de

Villa de San Nicolás de Gualeguas, nombre que posteriormente se cambió por el de *Villa de Agualeguas.*

14. *Misiones de los Indios Tejas.* Por el año de 1711, misionó en el Nuevo Reino de León el venerable franciscano fray Margil de Jesús. Prosiguió su cruzada en la después llamada *Provincia de los indios tejas,* descubierta e incorporada a la Nueva España por el general don Alonso de León; su territorio se consideró dentro de la antigua capitulación de don Martín de Zavala. Aquel dinámico catequista franciscano fundó entre los indios tejas seis misiones, a las cuales incorporó algunas naciones de naturales vecinos. De este modo reforzó las tres misiones que había dejado establecidas el general Alonso de León, con los nombres de *San Antonio, Espíritu Santo, y Santa María de Galves.* Todas estas misiones fueron el origen y el asiento de los primeros pueblos del ahora norteamericano estado de Texas.

15. *Misión de Nuestra Señora de la Purificación.* Fundada en 1715 por el Lic. Francisco Barbadillo y Victoria, en las márgenes del Río del Pílon, con indios borrados y rayados y una colonia de tlaxcaltecas, a todos los cuales "mercedó" cuatro sitios de ganado mayor, para asiento de la misión y laborío de sus moradores. Estuvieron encomendados a la dirección y protección del franciscano fray Tomás de Páramo.





16. *Misión de Nuestra Señora de la Concepción*. Fundada a unos cuatro kilómetros de distancia de la anterior, pero en la margen derecha del Río del Pilón, con indios de las mismas misiones y con igual merced de tierras para regadío. En 1798, el obispo don Ambrosio de Llanos y Valdés ordenó la secularización de estas dos misiones, porque sus habitantes eran, para entonces, criollos y mestizos; los incorporó al curato del Valle del Pilón. Esta disposición motivó, más tarde, que ambos poblados perdieran su calidad de misiones y se incorporaran, en 1825, a la villa constitucional de *San Mateo del Pilón*, hoy *Ciudad de Montemorelos*. En nuestros días, figuran con los nombres de *Congregación de Gil de Leyva* y *Congregación de Mariano Escobedo*, respectivamente.

17. *Misión del Valle de Nuestra Señora de Guadalupe*. Fundada en 1715 por el Lic. Barbadillo y Victoria, con

indios tamaulipas y tlaxcaltecas, de los que poblaban las misiones de la Purificación y Concepción. Estaba instalada al oriente de la ciudad de Monterrey, entre los ríos Santa Catarina y de la Silla. Su nombre completo era *Misión de Nueva Tlaxcala de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas*. Esta misión se erigió en villa constitucional, por decreto del Congreso, fechado el 5 de mayo de 1825, con el nombre de *Villa de Guadalupe*.

La torpe disposición de secularizar las misiones del Nuevo Reino de León, dictada en 1712 por el obispo de Guadalajara don Diego de Camacho y Ávila, disgustó a los indios habitantes de las misiones. Por este motivo las despoblaron, casi en masa, uniéndose a los gentiles, y destruyendo o reduciendo al mínimo las poblaciones indígenas de la región, antes tan populosas. Aun cuando, siete años después, volvieron los franciscanos a hacerse cargo de sus misiones y el Lic. Barbadillo y Victoria las repobló y fundó otras nuevas, ya mencionadas, el sistema de población por misiones dejó en el Nuevo Reino de León un hecho de importancia económica y administrativa para la colonización, tanto más cuanto que el indio aborigen se había extinguido, en su mayor parte, y los supervivientes se hallaban incapacitados para formar nuevos núcleos étnicos de significación demográfica local. Debido a ello, no progresaron, ni salieron del primitivismo de su organización tribal; porque, además, ni ellos mismos reconocieron genealogías, tradiciones familiares, costumbres, ni tampoco al gobierno que les había dado cohesión, espíritu de grupo y comunidad regional y racial.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Historia de Nuevo León*, por el Capitán D. Alonso de León, un autor anónimo y el General D. Fernando Sánchez de Zamora. Vol. XXV de los *Documentos para la historia de México*, publicados por don Genaro García, México, 1909.
- José Eleuterio González, *Colección de noticias y documentos para la historia de Nuevo León*, edic. de 1887.
- Dr. D. Servando Teresa de Mier y Noriega, *Cartas de un americano*, publicadas por el Dr. J. E. González, edic. de 1888.